

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.  
 Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
 Sanción: 200 euros.

Expediente sancionador núm.: 106/11-P.  
 Interesado: Jesús Arana-Cocinas.  
 Último domicilio conocido: Avda. de la Libertad, núm. 28, Edif. Balboa-Local 5. El Pto. Sta. María (Cádiz).  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.  
 Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
 Sanción: 400 euros.

Expediente sancionador núm.: 115/11-P.  
 Interesado: Desguaces Coches.  
 Último domicilio conocido: C/ Villafranqueza-Tangel, km 5, Villafranqueza-Alicante.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
 Sanción: 300 euros.

Cádiz, 15 de noviembre de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos dictados en el procedimiento de revisión de oficio.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos dictados en el procedimiento de revisión de oficio.

Expediente: SAAD01-18/2636198/2010-48.  
 Apellidos, nombre: Olivencia Martínez, Antonia.  
 Localidad: Guadix.  
 Contenido del acto: Resolución revisión oficio.

Expediente: SAAD01-18/1982480/2009-23.  
 Apellidos, nombre: Heredia Santiago, Esmeralda.  
 Localidad: Granada.  
 Contenido del acto: Resolución revisión oficio.

Granada, 11 de noviembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá

comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 16 de noviembre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Don Francisco Ramos Aguilera.  
 Núm. Expte.: 131/02.  
 Acto notificado: Resolución de archivo del expediente.

Granada, 16 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*ACUERDO de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 156/11. En relación con el expediente de protección abierto al menor (A.R.C.V.) de don Raúl Coca Rubio y Caterina Vargas Hernández, se acuerda notificar Trámite de Audiencia y vista.

Granada, 10 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*ACUERDO de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 26 de octubre 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte.: 223-224/10. Régimen de Relaciones Personales, respecto de los menores (F.G.M.) (C.G.M.), hijos de don Luis Granados Cubillo y doña Trinidad Martínez Fernández.

Granada, 15 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.